UNION TEMPORAL MD SECURITY
NIT 902.049.724-8
CL 55 71 54
Tel: 300 - Ext. 360137
Bogotá - Colombia
dircomercial@dianpower.co

Factura electrónica de venta
No. 6

Señores	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO		
NIT	900.809.150-5	**Teléfono**	(608) 8351788
Dirección	CARRERA 7 No. 6 41	**Ciudad**	Pitalito - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2026, 17:32
Expedición	27/07/2026, 17:32
Vencimiento	03/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA EL COLISEO CUBIERTO DE PITALITO CONTRATO ICRD-LP-001-2026	1.00	18,985,966.22
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANIA SANCHEZ CONTRATO ICRD-LP-001-2026	1.00	18,985,966.22
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA LA CONCHA ACUSTICA Y CANCHA SINTETICA PARAGUA CONTRATO ICRD-LP-001-2026	1.00	18,985,966.22
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON JORNADA LABORAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PARA LA VILLA DEPORTIVA CONTRATO ICRD-LP-001-2026	2.00	37,971,932.44
5	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRATO ICRD-LP-001-2026"	1.00	213,072.90

Total items: 5

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-03 por $ 95,142,904.00

Total Bruto	93,368,895.00
Administración 10.00%	9,336,889.50
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	1,774,009.00
Total a Pagar	95,142,904.00

Observaciones:
PERIODO DEL 25 DE JUNIIO AL 24 DE JULIO - CUARTO COBRO

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109801354 aprobado en 20260514 prefijo desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa
CUFE: 398ddd14d086ca555e83a74279932829c9250f2d2133b454df933ae9fa6083ea324ba8fa39bd2285df9acbc132c65a7c

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDAS.A.

NIT 860.034.313.7

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL MD SECURITY** identificado con Nit **9020497248** a la fecha de la presente, registra en nuestra entidad financiera, el siguiente producto:

Tipo de Producto	No. De Producto	Fecha de Apertura	Estado	Oficina de Apertura
CUENTA DE AHORROS	006001022240	02/06/2026	VIGENTE	0060 Of. principal

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente



FIRMA AUTORIZADA

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.
Nit. 902.049.724-8

CERTIFICA:

Que durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 la empresa **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, cuenta con el siguiente personal en las instalaciones operativa y/o sedes administrativas del **INSTITUTO DE CULTURA, RECRACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO,** dando cumplimiento a las obligaciones del **CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. ICRD-LP-001-2026**, por ende, se informa que durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 no se presentó ninguna novedad.

PERSONAL OPERATIVO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026						
N°	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.084.330.960	MUÑOZ	VALDERRAMA	NERCY	
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		
16	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.584	ASTUDILLO	ERAZO	YOBANNY	
17	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	1.116.203.722	ZAMBRANO	TORRES	KERLY	JOHANA
18	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.169	MARTINEZ	HURTADO	WILSON	
19	SUPERVISOR MOTORIZADO PITALITO	12.265.615	CABRERA	GUTIERREZ	YESID	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

Cordialmente,



GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
C.C. 83.183.118 de Acevedo.
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.
Nit. 902.049.724-8

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.183.118 de la **EMPRESA UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY identificada con NIT 902.049.724-8** se permite certificar que la mencionada unión temporal ha realizado los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra exonerado de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a los últimos seis (06) meses a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Así mismo, Conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento, que la **EMPRESA UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY identificada con NIT 902.049.724-8** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

Cordialmente,

GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
C.C. 83.183.118 de Acevedo.
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

Bogotá, 27 de julio del 2026

Señores
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO
Ciudad

Yo, **ALVARO GALLEGO CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.385.589 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA** identificada con Nit 901.428.666-1, me permito certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra exonerado de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a los últimos seis (06) meses a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Así mismo, Conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento, que la **EMPRESA MD ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA** identificada con NIT 901.428.666-1 se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

ALVARO GALLEGO CRUZ
C.C. No.19.385.589 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MD ALARMAS Y SEGURIDA LTDA
NIT 901.428.666-1

Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal GONGORA SALAS FERNEY, identificado con 93.130.182 de la sociedad **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA identificada con NIT 804.011.987-8** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra exonerado de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a los últimos seis (06) meses a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Así mismo, Conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento, que **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA identificada con NIT 804.011.987.-8** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

FERNEY GONGORA SALAS
REVISOR FISCAL
C.C. 93.130.182 ESPINAL
TP-125865-T

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 E 9 1 A F 0 F 0 9 0 0 5 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNEY GONGORA SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93130182 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



125865-T

FERNEY
GONGORA SALAS
C.C. 93130182
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

901

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2008



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.130.182
GONGORA SALAS
APELLIDOS
FERNEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1973
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-ABR-1993 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1530400-00119601-M-0093130182-20081101 0005155276A 1 1610016438

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

INFORME MENSUAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA**
No. CONTRATO:	**ICRD-LP-001-2026**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**
NIT:	902.049.724-8
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MONITOREO EN LAS INSTALACIONES Y BIENES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO"
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE QUINIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **($501.085.972,00**) M/CTE. IVA INCLUIDO.
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN, ES DECIR, LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA ENTIDAD, UNA VEZ CONSTITUIDA Y PRESENTADA EN DEBIDA FORMA POR EL CONTRATISTA.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA ENTIDAD LO CANCELARÁ MENSUALMENTE AL CONTRATISTA UNA VEZ SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES: - CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO CONDE MANIFIESTE ESTARSE CUMPLIENDO A SATISFACCIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. - CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL. SEGÚN SEA EL CASO, DE LA PARTE CONTRATISTA, DONDE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTYES PARAFISCALES: SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y LOS RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL. - TRÁMITES DE LA RESPECTIVA CUENTA.
SUPERVISOR:	**ALEXANDER GUEPE ORTIZ**
PERIODO EJECUTADO:	DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	27 DE JULIO DEL 2026

1. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- ✓ SUSPENDIDO ()
- ✓ EN EJECUCIÓN (**X**)
- ✓ TERMINADO ()

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

SUPERVISION.

La Empresa **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., de forma permanente sigue desarrollado la supervisión y el control con nuestro personal de vigilancia donde constantemente se retroalimenta al personal en los procedimientos acordes y establecido por la empresa en las sedes administrativas y operativas de la entidad **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**.

EVIDENCIAS:

OBLIGACIONES CONTRATISTA		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA REPORTADA**
1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Cumplió con la prestación del servicio que la entidad necesita para sus fines, siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas, normas y condiciones básicas definidas en el contrato. Garantizando la calidad, cumplimiento del plazo y la satisfacción de las necesidades de la entidad de acuerdo con lo descrito en el objeto de un contrato.	N/A
2. Prestar el servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes y demás infraestructura física que lo requiera.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., garantizó la seguridad en toda la infraestructura física: oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes y demás áreas que lo requieran para salvaguardar bienes muebles e inmuebles, cumpliendo con la normativa de seguridad privada y ética profesional.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
3. Disponer de un personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal operativo con experiencia física para demostrar la capacidad técnica para ejercer las labores contratadas.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
4. Contar con un medio de comunicación (Celular) en cada uno de los puestos.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Suministro a las sedes **CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ, COLISEO CUBIERTO DE DEPORTES Y ESPECTÁCULOS, CANCHA SINTÉTICA LA PIRAGUA, CONCHA ACÚSTICA**, medio de comunicación con el fin de permitir que cada puesto reciba instrucciones específicas o coordine acciones conjuntas con sus compañeros**.**	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

5. Prestar el servicio de monitoreo del sistema de cámaras de video y de sensores ópticos infrarrojos con detector de movimiento en las sedes donde exista.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
6. Garantizar la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en las diferentes oficinas en las que se realiza la prestación del servicio.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con personal operativo con experiencia asegurando que los bienes permanezcan en su lugar de trabajo y en condiciones operativas, evitando daños por mal uso, por ende, para el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
7. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Ejecuto los servicios con la máxima calidad, cumpliendo rigurosamente con los materiales, plazos, normas y especificaciones tácticas descritas en la propuesta.	N/A
8. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
9. Acatar las observaciones que le formule el Instituto de cultura, recreación y deporte a través del supervisor. Durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla en el servicio durante toda la duración del contrato, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo pactado.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
10. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por la ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto contractual.	Contamos con la Certificación De Pagos De **Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales)** durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026. Prestaciones y daños a terceros causados durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las normas legales y técnicas.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
11. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	Durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026, no se presentó ninguna novedad que ocasionara riesgo o situación que ponga en peligro la continuidad o ejecución normal del contrato.	N/A
12. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato si por cualquier motivo una guarda de seguridad no se presenta a trabajar debe ser	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Atendió las sugerencias del contratante, incluyendo cambios del personal según requerimientos y/o ubicación del personal, por lo tanto, para el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 se realizó cambio de puesto de todo el personal operativo, Buscando garantizar	N/A

reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	el cumplimiento de las condiciones pactadas en la ejecución del contrato.	
13. Cumplir con toda la normatividad que regula el servicio de vigilancia especialmente en aquellos aspectos necesarios para la ejecución del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Acato el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia) y regulaciones sobre uniformes, armas, y equipos, garantizando que el personal esté autorizado, capacitado y respetando derechos humanos, esencial para la ejecución del contrato y la seguridad de personas o bienes.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
14. Conocer la misión del Instituto de cultura, recreación y deporte, los vigilantes encargados en las puertas principales dar información al público según la necesidad del usuario, saludar con amabilidad y en cualquier caso ofrecer ayuda cuando las personas lo requieran.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Contamos con personal capacitado, acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con principios y normas, brindando una atención amable al ciudadano, oportuna y clara, utilizando un tono de voz moderado y un trato respetuoso, por ende, para el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
15. Cumplir con la constitución política y las leyes de la República en la ejecución del contrato	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, Actúo bajo los principios de buena fe, igualdad, moralidad y transparencia, garantizando la eficiencia en el servicio público y el respeto a la legalidad vigente en todo momento.	N/A
16. Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
17. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Mantiene una disponibilidad laboral activa, ya sea física o bajo disponibilidad, para atender instrucciones, asegurar la continuidad operativa y cumplir con los objetivos del equipo. Garantizando una respuesta inmediata a necesidades de control, seguimiento y solución de problemas.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
18. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud y aportes para fiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. La entidad pública, por medio de los/as interventores/as, en el momento de expedir cada certificación para pago, verificara y dejara constancia de las obligaciones del contratista frente a	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Contamos con la Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026. Prestaciones y daños a terceros causados durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las normas legales y técnicas.	Se anexa Planilla de Seguridad Social

los terceros mencionados durante toda su vigencia.		
19. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**., Acató las instrucciones, observaciones y requerimientos por escrito emitidos por el supervisor dentro de los plazos establecidos, garantizando la correcta ejecución, calidad y cumplimiento del objeto contractual	N/A
20. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.**, Contamos con la Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026.	Se anexa Planilla de Seguridad Social.
21. Asumir o implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y la resolución 11 de marzo de 2017.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Cuenta con responsable con licencia, realizar evaluación inicial, identificar riesgos, y aplicar el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) para la mejora continua.	N/A
22. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato	N/A
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla en el servicio durante toda la duración del contrato, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo pactado.	N/A
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Evitó dilaciones, entrabamientos y comportamientos obstructivos, asegurando la colaboración para lograr los fines contractuales y la eficiencia.	N/A
25. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026, no se presentó peticiones ni amenazas de personas que actúan fuera de la ley o por grupos ilegales.	N/A
26. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** La empresa veló porque toda la información sea de carácter confidencial y reserva aplicando la ley.	N/A
27. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY,** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A

28. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 del 1993 y 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
29. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en el instituto de cultura, recreación y deporte en el momento en que sea querido.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**, Durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026. Mantuvimos y mantendremos actualizando el domicilio durante la vigencia del contrato.	N/A
30. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
31. Acatar las disposiciones adoptadas por el ICRD para la protección y mitigación del riesgo de contagio COVID-19 en el municipio de Pitalito. (uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social y demás…)	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Contó con personal capacitado en los protocolos de bioseguridad para prevenir propagación del virus y reducir el riesgo del contagio, normas que son fundamental como parte del autocuidado.	N/A
32. Tener disponibilidad de todos los elementos necesarios para la protección y mitigación del riesgo COVID-19.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY.** Contó con personal debidamente cumpliendo con los elementos de bioseguridad, ya que sigue siendo fundamental como parte del autocuidado.	N/A
33. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato.	La empresa de **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY**. Estará atenta a las solicitudes necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato que dependan de la naturaleza del mismo.	N/A

Cordialmente,



GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
C.C. 83.183.118 de Acevedo.
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Neiva, 27 de julio del 2026

SEÑORES:
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO.

ASUNTO: *Notificación de Capacitación del 25 de Junio al 24 de Julio del 2026.*

Estimados Señores **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY** queremos notificar que durante el periodo del 25 de junio al 24 de julio del 2026 se desarrolló capacitación del **"PROGRAMA GESTIÓN DE EMERGENCIA Y PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIONES"**, por lo cual notificamos que el personal que se encuentra en la sede de Pitalito participo en la capacitación de Elaboración de Metas y propósitos, Diversidad e Inclusión, Liderazgo y Control, Marco Normativo, notificamos el personal para su conocimiento:

PERSONAL OPERATIVO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026						
N°	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.084.330.960	MUÑOZ	VALDERRAMA	NERCY	
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		
16	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.584	ASTUDILLO	ERAZO	YOBANNY	
17	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	1.116.203.722	ZAMBRANO	TORRES	KERLY	JOHANA
18	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.169	MARTINEZ	HURTADO	WILSON	
19	SUPERVISOR MOTORIZADO PITALITO	12.265.615	CABRERA	GUTIERREZ	YESID	

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
C.C. 83.183.118 de Acevedo.
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Neiva, 27 de julio del 2026

SEÑORES:
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO.

ASUNTO: *Notificación de Accidentalidad del 25 de Junio al 24 de Julio del 2026.*

Estimados Señores **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE PORTE DE PITALITO,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY** queremos notificar que durante el periodo del 25 de Junio al 24 de Julio del 2026 el personal que se encuentra en la sede de Pitalito no presento Accidentes de trabajo o incidentes de Trabajo a continuación, notificamos el personal para su conocimiento:

PERSONAL OPERATIVO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026						
N°	PUESTO	Nº IDENTIFICACION	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	1.081.699.187	QUISOBONI	ANACONA	CLAUDIA	MILENA
2	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	12.233.072	MOSQUERA	CALDERON	LUIS	ANGEL
3	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	36.295.869	MUÑOZ	VALDERRAMA	MINI	YOJANA
4	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.083.873.536	SANCHEZ	MENDEZ	FAIVER	
5	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	12.240.739	SALAZAR	SANCHEZ	URLEY	
6	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO	1.007.462.756	CHILITO	CLAROS	JULIO	CESAR
7	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.913.614	CALDERON	ORTIZ	FABIAN	
8	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.893.011	CHILITO	CHILITO	EMIRO	
9	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA	1.083.918.554	ARIZA	TORRES	CAMILO	ANDRES
10	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.081.698.945	AYALA	GARZON	ALEJANDRO	
11	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.083.925.617	MENSA	NAVIA	KELLY	JOHANNA
12	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO	1.084.330.960	MUÑOZ	VALDERRAMA	NERCY	
13	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.083.876.736	MUÑOZ	VALDERRAMA	SANDRA	MARCELA
14	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	1.098.307.884	MENESES	QUISABONY	DIANA	MARCELA
15	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA	12.235.228	SEMANATE	DIOMEDES		
16	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.584	ASTUDILLO	ERAZO	YOBANNY	
17	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	1.116.203.722	ZAMBRANO	TORRES	KERLY	JOHANA
18	PITALITO - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - ESCUELA DE MUSICA	83.040.169	MARTINEZ	HURTADO	WILSON	
19	SUPERVISOR MOTORIZADO PITALITO	12.265.615	CABRERA	GUTIERREZ	YESID	

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
C.C. 83.183.118 de Acevedo.
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

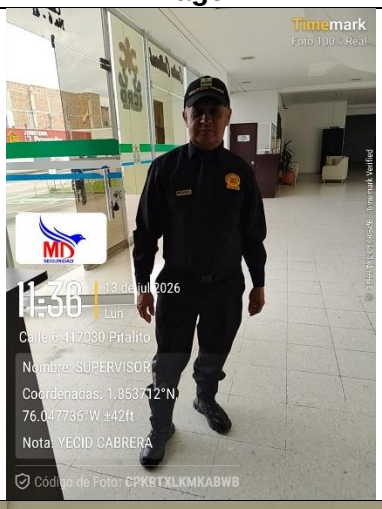
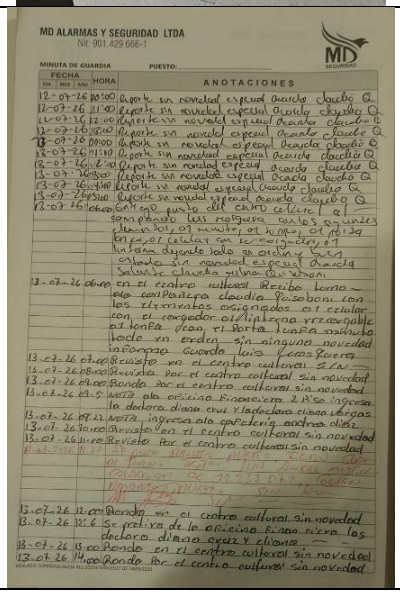
UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Neiva, 27 de julio del 2026.

Supervisor:
ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Director Administrativo y Financiero
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
Ciudad

Asunto: ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026.

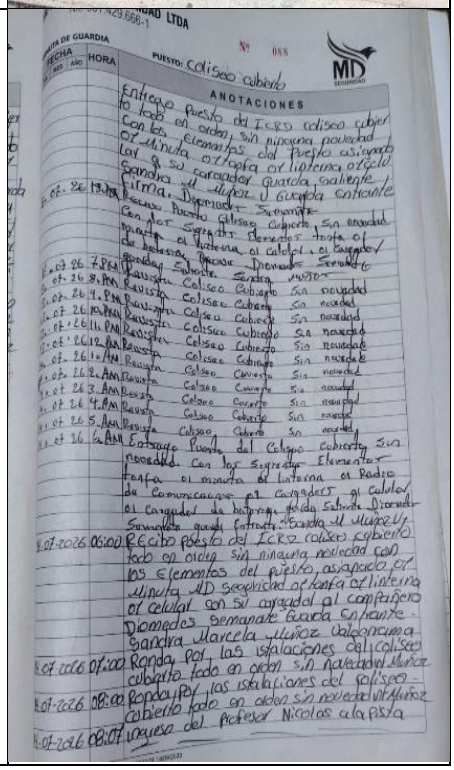
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ICDR	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

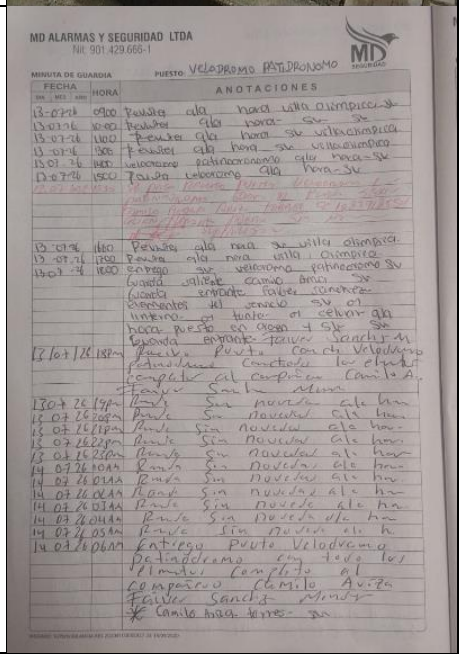
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE COLISEO.	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

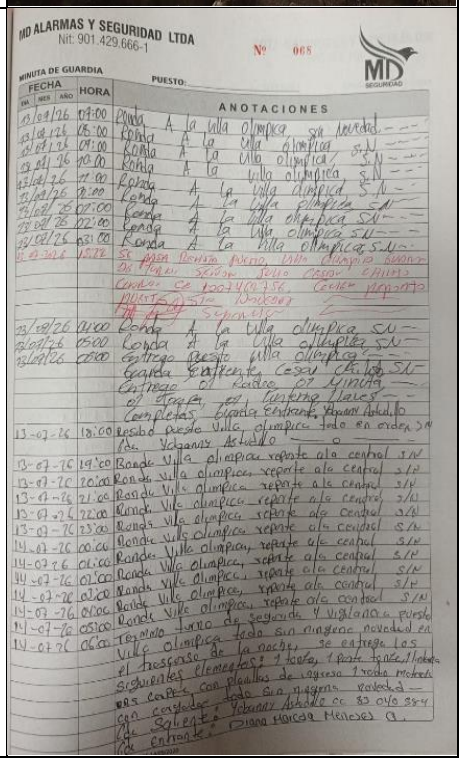
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VELODROMO Y PATIDRONOMO.	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

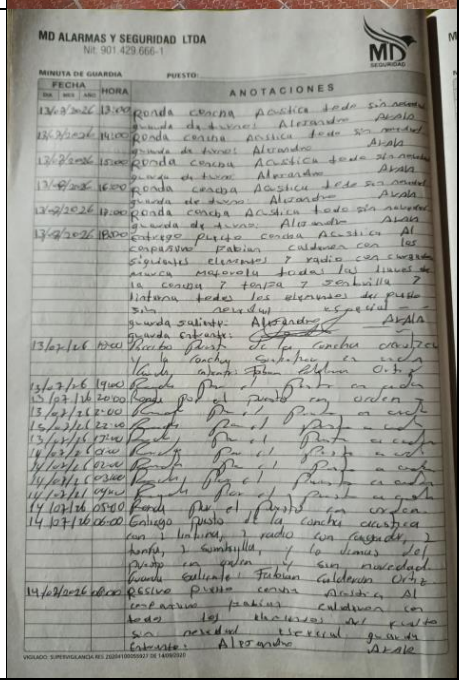
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE VILLA OLIMPICA.	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

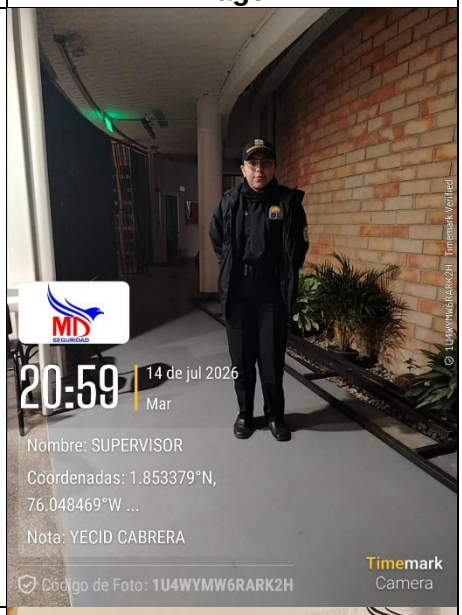
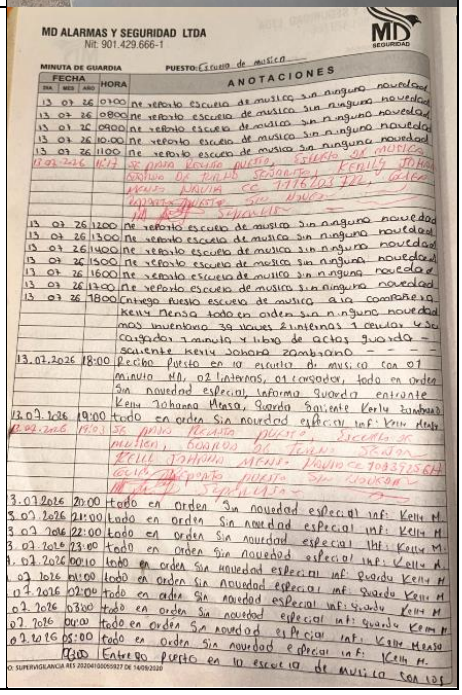
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA.	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE CONCHA ACUSTICA.	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co

UNIÓN TEMPORAL MD SECURITY

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ESCUELA DE MÚSICA	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SEDE ESCUELA DE MÚSICA	

Calle 55 N° 71-54 de Bogotá
Celular 300 3600137 – 3015267822
dircomercial@dinapower.co